El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVII | REDACCION Y ADMINISTRACION Descalzos, 6.—LEON NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | León 26 Septiembre de 1919 | PRECIOS DE SUSCRIPCION Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre. PAGO ADELANTADO | Núm. 890

No estaremos solos

La campaña iniciada por el Magisterio en mítines, conferencias y prensa, para interesar a la opinión en favor de la escuela nacional, ha sido interrumpida durante las vacaciones caniculares, y urge reanudarla con entusiasmo y energía, si no queremos ser vencidos una vez más en la lucha de clases que se está verificando y en la que llevamos hasta ahora, los maestros, la peor parte.

Se están preparando ya los presupuestos generales del Estado para presentarlos a discusión de las Cortes en el mes de Noviembre próximo, y si no hacemos un supremo esfuerzo, si no nos apresuramos a ganar totalmente la opinión, si no marchamos unidos por los caminos que conduzcan al éxito, el de la huelga inclusive, si es indispensable para triunfar, una vez más se verán defraudadas nuestras legítimas aspiraciones y continuará *per omnia secula* la injusta y humil'ante postergación de que se nos viene haciendo objeto por parte de los Gobiernos todos en relación con los demás funcionarios.

Nos vamos a jugar quizá la última carta y hay que ganarla, cueste lo que cueste. En la nueva ley de presupuestos se va a decidir el pan de nuestros hijos, el honor del Magisterio y el porvenir de la escuela nacional. Y todas, y cada una de estas tres cosas, bien merecen, por nuestra parte, todo género de sacrificios.

La Comisión permanente de la Nacional, debe estar al tanto de lo que se proyecta en el Ministerio y señalar en el momento oportuno, el camino a seguir por todos los asociados. Al menor indicio de que se intente burlarnos una vez más con promesas vanas, el Magisterio debe adoptar un gesto enérgico y digno, exigiendo lo que le pertenece en justicia. No estará solo. En el mitin de Madrid, de Julio último, organizado por la Nacional, lo ha dicho un socialista tan significado como don Andrés Ovejero, profesor de la Universidad Central: «No debéis acudir a la rebeldía, porque os asiste el derecho; pero si no se os hace justicia y algún día hay que llegar a la rebelión, contad conque detrás de los maestros estarán todos los trabajadores de España».

No es que creamos nosotros que debemos afiliarnos a una política determinada. Entendemos, por el contrario, que el Magisterio como la enseñanza, deben ser nacionales, sin otro calificativo; pero la escuela pública, sobre todo en los grandes centros de población, es frecuentada por los hijos de los obreros casi en absoluto, y es natural que éstos y no los burgueses, que no la utilizan para los suyos, tengan interés en protegerla y mejorarla hasta ponerla en condiciones de realizar su misión. Siendo, pues, nuestras aspiraciones en este punto las mismas que las del partido obrero, se explica que nos entendamos con éste para conseguir lo que otros se obstinan en negarnos.

A los que tuvieron plaza en las oposiciones de 1915.

Queridos compañeros: Me dirijo a vosotros suplicante, esperando que habéis de acceder a mi súplica, pues ello redundará en beneficio vuestro.

Me refiero a la necesidad de trabajar todos para que, o sea modificada la Real orden de 16 de Diciembre de 1918 en el sentido de que los opositores entre sí guarden el mismo orden que tienen en el último escalafón publicado, o se publique una nueva disposición que así lo aclare. De lo contrario, se comete una injusticia enorme, porque se dará el absurdo de que, maestros que no habían empezado las oposiciones cuando otros, ya habían tomado posesión de vuestras plazas, irán, según la Real orden de referencia, delante de vosotros, os quitarán escuelas en los traslados, ascenderán antes y tendrán todas las ventajas de quien está primero en el escalafón.

Compañeros leoneses, yo espero de vosotros que saldréis de esa pasividad que tanto nos perjudica. ¿Qué dirán de nosotros si consentimos tal injusticia? ¿Si no defendemos nuestros derechos?

Están encargados de la campaña, dos maestros entusiastas: uno de Logroño y otro de Vitoria. A este último me dirigí y veo con pena que sólo somos ocho los adheridos.

Si no se consigue la modificación o publicación de la Real orden citada en el sentido indicado, habrá necesidad de incoar el pleito contencioso correspondiente y éste sólo beneficia a los que en él toman parte; por lo tanto, yo espero de todos aquellos a quienes me dirijo, no dejen de mandar su adhesión a D. Cipriano Calzada, maestro de la graduada de La Florida, Vitoria.

Os lo recomienda encarecidamente vuestro compañero,

DÁMASO CANSADO

Carrizo 16-9-1919.

NOTA.—A mí no me perjudica la mentada disposición; pero tuvo plaza mi esposa en las oposiciones que aludo y esta es la causa de que a vosotros me dirija.

Las sorpresas de la astronomía

Se creía hasta ahora que todos los astros observables con el telescopio formaban parte de ese magnífico archipiélago del infinito que se llama la Vía Láctea, y del cual el Sol no es sino un insignificante islote, que muestra alrededor de nosotros su soberbia corona de estrellas. Pues bien; los astrónomos de Norteamérica, procediendo en su investigación con nuevos métodos, afirman ahora que, contrariamente a lo que se pensaba, existe una enorme categoría de astros que no forman parte de la Vía Láctea; éstos son las «nebulosas espirales», pequeñas manchas vaporosas que el telescopio descubre por centenares.

Estas nebulosas, no solamente no forman parte de la Vía Láctea, sino que cada una de ellas es tan importante como aquélla, pues existen miles de soles, los cuales a su vez poseen miles de planetas. Teniendo en cuenta que nuestra Vía Láctea, encierra alrededor de mil quinientas es.rellas, es decir, soles, se puede comprender el prodigioso amontonamiento de luz, de energía y de materia que representa cada una de esas nebulosas espirales, la cual, sin embargo, vista con el más potente telescopio, no ofrece sino el resplandor tímido de una luciérnaga.

Sería pueril querer expresar por medio de kilómetro la distancia de las nebulosas espirales. Un periodista francés, contando con las alas de la imaginación, da, sin embargo, las siguientes cifras:

Sabiendo que un rayo de luz recorre 300.000 kilómetros en un segundo y que da la vuelta al mundo, no en ochenta días como el héreo de Julio Verne, sino en un octavo de segundo, y estando también demostrado que un rayo de luz necesita ocho minutos para venir desde el sol, cuatro años desde la estrella más próxima y lo menos diez o doce mil años para llegar desde los confines de la Vía Láctea, hay que calcular alrededor de siete millones de años (setenta mil siglos), para que nos llegase algo de luz de esas nebulosas.

Y es que nuestra Vía Láctea, nuestra patria estelar, a pesar de sus prodigiosos soles, no es más que modesto punto del magnífico universo estrellado.

MISCELANEA

Desde 1876 se han creado en Italia 28.000 escuelas.

Desde la misma fecha se crearon en España 3.000.

Se explica que el ministro de la Gobernación pida con urgencia que se aumente la Guardia civil.

=

Durante el primer cuatrimestre de 1918 se exportaron de España sustancias alimenticias por valor de pesetas 84.866.287; las exportadas en igual período de 1919, asciendem a la enorme suma de 196.210.215 pesetas.

Y sigue *in crescendo* el precio de las subsistencias a ciencia y paciencia de los consumidores y para *honra* y provecho de acaparadores y agiotistas de toda laya.

=

Acaba de ser ensayado con éxito por médicos ingleses, un interesante tratamiento por medio de inyecciones, para curar el baile de San Vito, partiendo del principio de que dicha enfermedad es infecciosa y debida a un microbio del género esteptococo.

=

La Diputación provincial de Madrid, aprobó un dictamen para confeccionar doce fajines para los diputados por el precio de 45 pesetas cada uno.

Indudablemente, si la diputación tomó este acuerdo, será porque con fajín se administrarán mejor los intereses de la provincia madrileña.

Vánitas vanitatis et omnia vánitas.

=

El Perú redujo los derechos de importación de algunos artículos como el arroz, a fin de abaratar el precio de las subsistencias, y Bolivia, con e mismo fin, proyecta importarlos libres de todo gravamen.

En España se aumenta el salario al obrero, se eleva el sueldo al funcionario, y a renglón seguido se recargan en el arancel los derechos de importación, para quitarles con una mano lo que se les da con la otra.

=

Sueldo al mes de un Guardia civil:

Haber mensual que antes de los recientes aumentos cobraba 101,00. Aumento que le corresponde al mes según las últimas reformas 22,50. Sobresueldo que además percibe: Pan, 1,70. Alumbrado, 0,70. Premio, 12,50. Plus, 7,50. Total mensual, 145,90 pesetas.

A ello hay que agregar, que ni paga consumo, ni cédula, ni médico, ni botica. Y, además, que es respetado por el cacique por la sencilla razón de ver éste en el tricornio su salvación, en el caso, más que probable, de que el pueblo se subleve al grito de ¡Moralidad, Justicia!

El sueldo de la mitad del Magisterio, oscila entre 18 y 23 duros mensuales. De ello hay que *desquitar* lo que paga consumo, cédula, médico y botica. Y hay que agregar que es despreciado por el cacique por la muy sencilla razón de ver éste en el maestro su bancarrota, debido, claro está, a que ese paria del Estado racionará de letras al Pueblo.

=

Los maestros de Navarra han acordado emprender los trabajos de sindicación de la clase. Al efecto, se dirigirán a todas las Asociaciones de España proponiéndolas la formación de una caja de resistencia mediante la aportación de un día de haber en dos épocas del año.

Parece que los maestros de Pamplona cuentan ya con la adhesión de los de la provincia y de varios del resto de España.

=

En un folleto titulado «Avances de los inventarios del paludismo y aguas potables», que ha publicado la Inspección de Sanidad del Campo, hay datos interesantísimos sobre el paludismo, azote de la población rural.

De los 9.261 términos municipales que existen en España, 1.818 son palúdicos, y los focos acusan una extensión de 343.200 hectáreas.

El consumo de quinina se

eleva a 2.783.250 pesetas, y a otras tantas el coste de los demás medicamentos.

La enfermería anual es de 301.360 habitantes y la mortalidad de 2.192 vidas, que valoradas sólo a 5.000 pesetas representan un quebranto de 10.960 000 pesetas al año.

Con 50.682.500 pesetas se podrían sanear dichos terrenos, y su valor, que es hoy de 24.518.750 pesetas, se elevaría a 124.864.000 pesetas.

La economía nacional pierde todos los años a causa del paludismo 72.500 000 pesetas.

El paludismo es una vergüenza que deshonra a España, como la fiebre amarilla en Cuba en aquellos tiempos de nuestro dominio.

¡Cuánta incuria!

=

La torería. En Madrid, gravísima cogida del Ventrolda; en Oviedo, cogida de Pastor; en Barcelona, cogida de Alcalareño; en Jerez de la Frontera, grave cogida de Jumillano; en Sevilla, cogida de Carralafuente; en Zaragoza, cogida gravísima de Higuiño....

La afición debe sentirse satisfecha.

=

En el pueblo de Caravaca (Murcia), la multitud asaltó los escaños del Ayuntamiento, cuando éste celebraba sesión, y arrojó a la calle a los concejales.

Alcalde y concejales son todos harineros y contra ellos siente el pueblo una creciente indignación por su pésima administración municipal, pues están desatendidas todas las obligaciones de higiene e instrucción. Las escuelas están cerradas, los empleados no cobran y los farmacéuticos, que suministraban medicamentos a los pobres, tampoco.

Los vecinos de Caravaca tienen razón que les sobra. Si el alcalde y concejales saben administrar muy bien sus fábricas y sus comercios harineros, ¿por qué no han de hacer lo mismo con la hacienda municipal?

=

En los Estados Unidos se han declarado en huelga seiscientos mil trabajadores de las fábricas de acero.

Es acaso la huelga más formidable que ha presenciado América.

=

El ministro de Abastecimientos excita el celo del ministerio fiscal sobre los delitos relacionados con las subsistencias, aconsejándoles el mayor rigor contra los acaparadores.

Amagar y no dar.

=

Los mineros, a quienes se negó el permiso para hacerlo, se dedican ahora, según dice la prensa, a la lucrativa y clandestina exportación de sus carbones.

Se explica que no bajen los precios.

Alguien dijo, y dijo bien, que España era un presidio suelto.

ROQUE

La reforma electoral

El proyecto de ley que el Sr. Burgos se propone presentar a las Cortes, tiende a obligar a los ciudadanos a ejercitar el derecho electoral, a evitar el soborno y toda clase de abusos por parte de autoridades, candidatos y caciques.

Se dividirá España en 45 circunscripciones, teniendo cada una el mismo número de votantes y desapareciendo los actuales distritos.

Convocadas las elecciones, cada partido político presentará en la Junta provincial del Censo, una lista con los nombres de los candidatos de su partido. La lista contendrá 10 nombres de otros tantos candidatos.

El elector irá provisto de una cédula electoral y no podrá votar más que una lista, la del partido que más le agrade, pudiendo borrar en ella uno o más nombres, pero nunca sustituirlos.

De la lista que obtenga mayor número de sufragios, resultarán elegidos los seis nombres que obtengan más votos; de la lista que le siga en votación, dos, y de las demás, uno, y uno para completar los diez.

El número de diputados será el de 470, los diez de cada circunscripción y los 20 que resulten de las décimas para la acumulación.

Se concede derecho del voto a toda mujer mayor de edad, aunque se le reserva el derecho de delegar su voto en el marido, hermano o ante notario.

=

La cédula electoral costará 0'50 pesetas.

El proyecto, si se aprueba, está llamado a producir una verdadera revolución en la organización de los partidos políticos.

El Distrito Universitario
SEMANARIO DE
PRIMERA ENSEÑANZA

Asociación de maestros

DEL PARTIDO DE PONFERRADA

A fin de que se pueda dar cumplimiento a los artículos 9, 12, 13, 41 y 1.ª disposición transitoria del nuevo reglamento de la Provincial, se convoca a todos los asociados de este partido a sesión general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 del próximo Octubre a las diez de la mañana, en la ciudad de Ponferrada y local de costumbre.

Si no hay buena concurrencia no se podrá reorganizar la Asociación ni tratar de otros asuntos de gran importancia.

Almázcara 17 de Septiembre de 1919.—*Ignacio Dolsé González.*

***

De LA BAÑEZA

Sesión ordinaria del 7 de Septiembre de 1919.

En la ciudad de La Bañeza a siete de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, reunida la mayoría de los maestros, bajo la presidencia de D. Alfredo Gonzáez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Dió cuenta el presidente de una comunicación remitida a la Nacional proponiendo sea distribuído el crédito de los dos millones de pesetas entre las categorías de 1.500 y 2.000 pesetas, concediendo a éstas, mil plazas, y el resto a las anteriores.

Contestó la Nacional manifestando se tendrían en cuenta esas proposiciones y procurarían llevarlas a la práctica.

3.º Examinadas las cuentas que del Cursillo pedagógico celebrado en León remitió la Comisión nombrada al efecto, se acordó, por unanimidad, prestarles su aprobación por estar en un todo conformes con las necesidades del citado Cursillo.

4.º Igualmente fueron examinadas las cuentas presentadas por la Comisión nombrada para las Misiones pedagógicas efectuadas en esta ciudad, y estando conformes con lo realizado a dicho fin, por unanimidad fueron aprobadas, en la forma que en la misma se detallan, y el sobrante habido de 21'60 pesetas, se ordena sea entregado al Tesorero de esta Asociación destinándolo a fondos de la misma.

5.º Se acuerda acudir a la Superioridad, rogando se modifique el párrafo 3.º del art. 42 del Reglamento de Derechos pasivos del Magisterio en el sentido de que las viudas que hubieran contraído matrimonio con maestros de sesenta o más años de edad, tengan derecho a la pensión que a las demás viudas se les concede en dicha ley.

6.º Admitir como socios en la forma solicitada a D. Benito de Paz, D. Máximo González y a don Liberio González, maestros de Zuares, Castrillo de San Pelayo y Villarnera, respectivamente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se dió por terminada la sesión de que yo, como secretario, certifico, *Rosendo Díez.*—V.º B.º el presidente, *Alfredo González.*

—

CONVOCATORIA

Con el fin de dar cumplimiento a la convocatoria de la Asociación provincial, fecha 3 del actual y con el objeto de acordar lo que se dispone en los artículos 9, 12, 13 y 41 del nuevo Reglamento aprobado, se convoca a sesión extraordinaria a todos los señores asociados, para que se dignen concurrir al local social de esta Asociación el día 5 de Octubre y hora de las once de su mañana (oficial); advirtiendo que la no asistencia o en su defecto la delegación, será castigada en la forma que en dicho día se acuerde.

La Bañeza 23 de Septiembre de 1919.—El presidente, *Alfredo González.*

***

De LEÓN

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los maestros asociados del partido de León a Junta general que tendrá lugar en las escuelas de la calle del Cid, de esta capital, el día 12 de Octubre próximo, a las once de su mañana.

Según el Reglamento, son válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de asistentes (artículo 2.º), y no podrán asistir más que los maestros asociados (artículo 41).

En dicha sesión se reorganizará la Asociación, renovándose la Junta directiva y se elegirá presidente de la Asociación provincial por sufragio directo de todos los socios (artículos 8, 9 y 1.ª disposición transitoria).

Los cargos que se obtengan en la elección sólo podrán renunciarse en la misma sesión en que la elección se haga (art. 9.º). Los ausentes podrán votar mediante oficio, haciendo constar concretamente en el oficio el asunto sobre que emite el sufragio (art. 44).

En dicha sesión se tratarán, además de las cuestiones que los asociados propongan, los medios o actos que deba realizar el Magisterio para la consecución de sus aspiraciones.

Como los acuerdos son de capital importancia y trascendencia, me permito rogar con el mayor encarecimiento, la asistencia de los asociados todos, lo mismo maestras que maestros del partido de la capital.

León 25 de Septiembre de 1919.—El presidente, *M. Peñín.*

***

De Murias de Paredes

Sesión ordinaria del día 21 de Septiembre de 1919.

En la villa de Riello a 21 de Septiembre de 1919, reunidos los maestros de este partido, previa convocatoria hecha por el señor Presidente, en el local escuela de niños de esta villa, habiendo suficiente número de socios para celebrar sesión y siendo la hora señalada, el señor Presidente la declara abierta, tomándose en ella los siguientes acuerdos:

1.º Se dió lectura al acta anterior, que fué aprobada.

2.º Se procedió a la renovación de la Junta directiva, resultando elegidos por unanimidad, los señores siguientes: Presidente, don Ángel Alvarez, maestro de Riello; Vicepresidente, D. Cayetano Bardón, de Oterico; Secretario, don Quintín González, de Lago; Vicesecretario, D. Manuel González, de Las Omañas; Vocales, doña Clara Codesal, de Riello; doña Aurora Fernández, de Villarín; don Higinio García, de San Miguel; D. Isidoro García, de Sena, y Tesorero, D. Honesto González, de Murias; posesionándose en el acto de sus cargos.

3.º El señor Tesorero saliente presentó las cuentas durante su actuación en la directiva, siendo aprobadas de conformidad por todos los reunidos.

4.º Los socios presentes acordaron por unanimidad dar un voto de gracias a la Junta saliente, por el exacto cumplimiento en el ejercicio de sus funciones.

5.º Igualmente se acordó que la cuota de socorros mutuos de esta Asociación de partido, sea de 1,50 pesetas por socio.

6.º Que la jubilación se haga con arreglo al mayor sueldo disfrutado sin limitación de tiempo.

7.º Que se reconozca plenitud de derechos en el Escalafón a los que tengan oposiciones aprobadas.

8.º Que se den facilidades a los de derechos limitados, para quitar dicha nota mediante ejercicios especiales, verificados en la capital de provincia.

9.º Sueldos iguales a los demás empleados del Estado, a los cuales se les exija igual o menor competencia que al maestro.

10. Que no se creen nuevas categorías hasta tanto los de las inferiores, no disfruten sueldo suficiente para atender las necesidades más apremiantes de la vida.

11. Que se active lo de las nuevas plantillas y que en el próximo presupuesto se incluya la cantidad suficiente para el necesario mejoramiento económico de la clase.

12. Comunicar al señor Presidente de la Asociación provincial, la necesidad de que se convoque a la mayor brevedad posible, a sesión general, con el fin de unificar los medios que se han de seguir para obtener las mejoras que se desean.

13. Autorizar al nuevo Presidente y Secretario para informar solidariamente los expedientes de los maestros fallecidos.

14. Ver con sentimiento la muerte de la digna compañera doña Herminia Rubio, maestra que fué de Cirujales, y asociarse al dolor que, en horas de tan grande infortunio padece su familia, particularmente al marido de la finada D. Segismundo Mallo, estimado farmacéutico de Senra.

15 Comunicar al señor Gobernador civil de la provincia, el estado deplorable de demencia en que se encuentra D. José Antonio Arias, ex maestro de una de las escuelas de León, por si en su mano está el facilitarle medios para ingresar en un asilo de caridad.

16. Admitir como socios a doña Clara Codesal, maestra de Riello; doña Aurora Fernández, de Villarín, y a D. Ricardo Mallo, de Aralla.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesión, levantando la precedente acta, de que yo, el secretario, certifico, *Quintín González.*

V.º B.º el presidente, *Angel A. Rubio.*

La escuela de Encinedo

Estamos como estábamos

Recordarán mis compañeros que el día 16 de mayo publicó EL DISTRITO un artículo titulado «No hay justicia», referente a los abusos cometidos en la escuela de Encinedo, y para que vean que todo cuanto decía es verídico, voy a ocuparme de nuevo del mismo asunto.

El día 12 de junio giró visita extraordinaria al pueblo antes citado, el celoso inspector de la zona de Ponferrada, D. Dámaso Miñón, y según informes recogidos y por lo que más tarde publicó en un artículo el compañero de Valdefrancos, parece que todos veían el asunto de color de rosa, según lo pintaba éste en su escrito; mas por desgracia no es así, ni mucho menos, pues estamos en el mes de septiembre y el pueblo de Encinedo está como estaba: sin escuela; y eso que a presencia del Sr. Inspector, se presentó un vecino del pueblo, ofreciendo casa para escuela, y parece ser que dos o tres vecinos del Municipio, se comprometieron, firmando un contrato civil con el Sr. Inspector, a tener

el local para el 1.º de septiembre actual. Podrá ser para septiembre de 1920, porque para éste *no hay de qué.*

De donde resulta lo que decía en mi artículo «No hay justicia» en las cosas concernientes a la Primera enseñanza, pues dan prueba de ello las autoridades de este Ayuntamiento: ¿Que está un pueblo sin escuela un año, dos? ¡Bien! ¿Que el Sr. Inspector gira visita extraordinaria? ¡Bien! ¿Qué en el «Boletín Oficial» les ordenan que lleven a cabo los acuerdos de la Junta local y el inspector? ¡Muy bien! Se acata, pero no se cumple.

JESÚS PEREZ NIELFA

Castrobinojo, 12-9 1919.

OFICIAL

LA HIGIENE EN LAS ESCUELAS

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo significado a este Ministerio por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en R. O. de 13 de los corrientes,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por todos los maestros de España, incluso los de las escuelas privadas, se observen las instrucciones siguientes:

1.ª No se admitirán en las escuelas niños portadores de parásitos de cualquier clase que sean, y a este fin reconocerán cuidadosamente a los niños que ingresen, y someterán a un examen periódico a todos los niños que asistan a las clases; y

2.ª Tan pronto como en dichos reconocimientos encuentren algún niño parasitífero, pondrán el hecho en conocimiento de la familia, y además de prohibirle la asistencia a la escuela hasta que se halle completamente limpio, darán cuenta al inspector municipal de Sanidad, a fin de que éste ordene se proceda al despiojamiento del niño y de la familia, a la sulfuración del local que habiten y a la desinfección de las ropas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efecto. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 5 de agosto de 1919.

PRADO Y PALACIO

Sr. Director general de Primera enseñanza.

***

MUTUALIDADES

Se declara obligatorio el establecimiento de la Mutualidad escolar en todas las escuelas.

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Será obligatorio en las escuelas nacionales el establecimiento de la Mutualidad escolar con arreglo a las disposiciones generales que regulan esta institución. En relación con ella, podrán establecerse otros servicios de ahorro con fines determinados y de mejoramiento social, como realización de excursiones escolares, colonias de vacaciones, roperos, etc., etc.

Art. 2.º Los beneficios del régimen oficial de mutualidad escolar, se ampliarán a las instituciones de esta clase, establecidas en las escuelas municipales, de Patronato y Parroquiales, siempre que se organicen con sujeción a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Art. 3.º Los Inspectores de Primera enseñanza, en su visita a las escuelas, consignarán en el libro de visita si está funcionando debidamente la Mutualidad escolar, concediendo a los maestros un plazo, en el caso de no estar establecida, para que dentro de él organicen dicha institución, y dando cuenta de ello al Director general de Primera enseñanza, Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar.

Art. 4.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las órdenes conducentes a la mejor ejecución de lo dispuesto en este Decreto.

Dado en Palacio a veinte de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *José del Prado y Palacio.*

(*Gaceta* 21 Septiembre).

Más allá siempre

Nada hay en definitivo. Todo está en mutación constante.

Los ideales de ayer son realidades de hoy. Los ideales de hoy son realidades de mañana. Los ideales de mañana se realizarán en un futuro más o menos próximo. Y todo tendrá su consecución. Y siempre surgirán nuevos ideales, y deseos infinitos, y ascensiones sin límite.

No podemos comprender cómo hay quien se afana en estancarse, en rutinizarse, en oponerse a la corriente universal de las ideas.

En cosas de educación y de enseñanza, precisamente, por ser cosas de remoción de las profundidades del hombre, es donde cabe más la continua renovación, la incesante revisión de nuestros procederes.

Piénsenlo bien los maestros, y vean la enorme responsabilidad que contraen, si permanecen en el dulce letargo de una supuesta satisfacción conseguida.

(De *El Magisterio Gerundense*).

CARIDAD

SUSCRIPCIÓN en favor de la viuda e hijos del maestro que fué de Villarratel (Gradefes), don Eladio Fernández Castro:

	Pesetas
Suma anterior ...	412,25
D. Policarpo García, de Valporquero........	1,00
TOTAL..........	413,25

Oposiciones a Escuelas

Preparación completa, para la próxima convocatoria, por competente profesorado.

PLATERIAS, 8, 3.º

NOTICIAS

Muy pronto vamos a cerrar la suscripción abierta en favor de la viuda del que fué maestro de Villarratel, don Eladio Fernández Castro.

Si algún compañero, de los que aún no lo han hecho, tiene intención de entregar alguna cantidad con dicho objeto, le rogamos lo haga a la mayor brevedad, pues la situación de la desventurada señora es crítica en extremo. Sin recursos, atacada por la misma traidora enfermedad de que fué víctima su esposo, ya hubiera sucumbido en su infortunio de no haberla alentado y sostenido la inagotable caridad de los maestros leoneses, a quienes damos gracias en nombre de la interesada.

También se las damos muy expresivas por nuestra parte, por haber respondido a nuestro llamamiento en la cuantía que no soñábamos siquiera. Dios se lo pague.

El domingo último entregamos a dicha señora las últimas cantidades que se hallaban en nuestro poder, hasta completar la suma de 413'25 pesetas.

El resguardo correspondiente obra en nuestro poder y está a disposición de todos los compañeros que han contribuído a la suscripción y quieran examinarlo.

—

En vista de estar en posesión del título elemental don Juan Fernández Prado, número 2.301 de la lista de la Dirección general, ha sido nombrado maestro propietario con preferencia a algunos de los que figuran sólo con certificado de aptitud.

—

Por no proponer suplente, según dispone la Real orden de 14 de Abril último, ha quedado sin curso el expediente de licencia de D. Manuel Pérez, maestro de Santovenia de San Marcos, y se ordenó a éste que se reintegre a su destino.

—

Se halla girando visita en el Ayuntamiento de Benavides de Órbigo, el señor Inspector D. Eusebio José Lillo.

—

Los habilitados de la provincia de Teruel, atendiendo a que muy pronto será un hecho el sueldo mínimo de dos mil pesetas, han rebajado el premio al 1 por 100.

—

En virtud de concursillo ha sido nombrado maestro propietario de San Miguel de las Dueñas, D. Perfecto González Alvarez.

—

Ha solicitado la sustitución de su cargo, D. Gerardo Puente Torices, maestro de la escuela de Villamayor del Condado.

—

Ha fallecido en Vegapujín, doña María Rubio, esposa de nuestro amigo D. Juan Manuel García, maestro de Santibáñez de Montes.

Reciba éste nuestro sentido pésame.

—

Con los haberes del mes corriente percibirán los maestros el material del tercer trimestre.

—

Aunque con carácter benigno, se han presentado en esta y en otras poblaciones, algunos casos de gripe.

—

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela nacional de Calvos, en Orense, D. José González Alvarez, núm. 5 del grupo B.

—

En la provincia de Santander han empezado a extenderse nombramientos de maestros comprendidos en la letra B, habiendo sido nombrado D. Angel Benito.

—

El alcalde de Prado de Guzpeña participa a la Sección que se halla terminada la casa habitación y local escuela de dicho pueblo y que se obligue a la maestra, doña Cecilia Santos, a reintegrarse a su destino.

—

El 13 de Agosto la Sección administrativa de León remitió a la Dirección general instancia de D. Daniel Alcalá, pidiendo rehabilitación de nombramiento como maestro propietario de la escuela de Camplongo.

Hace pocos dias fué devuelta a la Sección con el oficio de remisión en el que se leen los dos siguientes decretos marginales:

«Dirección general de Primera enseñanza. Sección 12.ª Pase a la Sección 10.ª de este Ministerio a los efectos reglamentarios.—Madrid 28 de Agosto de 1919.—El Jefe de la Sección».

«Sección 10.ª. Vuelva a su procedencia por no pertenecer el asunto a esta Sección según el art. 1.º del vigente Reglamento de régimen interior.—Madrid 1.º de Septiembre de 1919.—El Jefe de Sección».

La Sección administrativa ha dado traslado al interesado de los decretos que dejamos copiados.

Mientras en la Dirección averiguan a cuál de sus Secciones corresponde la resolución del asunto, el maestro de Camplongo, apenas restablecido de una enfermedad y después de hacer un largo viaje, espera en Camplongo la rehabilitación del nombramiento

Haga el lector los comentarios.

Imp. Moderna, de Alvarez, Chamorro y C.ª—León

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Editores. - Gerona

Anuncio de 1919 — **Obras nuevas**

Historia General de la Edad Antigua, por *D. Eugenio García Barbarin.*—Para uso de las Escuelas Normales, preparación para oposiciones y cultura general.—Un hermoso volumen, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa.—Ejemplar, 7 pesetas.

Elementos de Ciencias físico-naturales, grado tercero, por *Joaquín Pla Cargol.*—Interesante obrita comprendiendo, con la extensión requerida para un tercer grado, los más importantes conocimientos en Física, Química, Mineralogía, Geología, Botánica, Zoología, Fisiología, Antropología e Higiene.—Un tomo de unas 350 páginas y más de 400 grabados, 18 pesetas docena. (De este libro se enviará un ejemplar como muestra a todo maestro que nos lo pida, remitiéndonos, además, 1 peseta en sellos para gastos).

Registro de Excursiones y paseos escolares y Diario del niño, por *D. Joaquín Salvador Artiga*, Inspector de Primera enseñanza.

Registro del Maestro. . 2'75 pesetas ejemplar
Diario del niño . . . . . . 0'75 id. íd.

OBRAS QUE SALDRÁN A LA LUZ A ULTIMOS DE AÑO

Texto.-Atlas geográfico, grado elemental, por el *Dr. D. Rafael Ballester*, profesor de Geografía en el Instituto de Gerona.

Texto.-Atlas geográfico, grado medio, por el *Dr. D. Rafael Ballester*. Hermosas ediciones con mapas a todo color y estudiando la parte política de la Tierra con arreglo a las nuevas nacionalidades y rectificaciones de fronteras determinadas por el reciente tratado de paz.

Mapa de producciones de la Península Ibérica, por el profesor *D. Alberto Blanco Roldán.*—Hermosísimo mapa, litografiado a todo color, representando al natural los productos agrícolas y pecuarios que forman la principal riqueza de cada comarca. Primer premio en la Exposición de Geografía, de Sevilla. Tamaño 1'40 × 1'17. El ejemplar, en papel, 8 pesetas; en tela y medias cañas, 17 pesetas. Pídase a nuestra filial **Materiales Escolares S. A.**, Apartado, 19. **Gerona.**

Muy importante.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el **Catálogo general** ilustrado de nuestra casa filial Materiales Escolares S. A., (Apartado de Correos, número 19, Gerona), catálogo que se remite gratis bajo demanda.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

Productos PEPLE, de venta en esta Casa

CASA PRIETO, Cervantes, 1

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

EMILIO ESPIN

Aparatos Científicos

Física, Química, Agricultura, Topografía, etc.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

GABINETE DE FÍSICA ESCOLAR

el más completo y el más barato

Pídanse detalles - MURCIA

IMPRENTA MODERNA

DE ALVAREZ, CHAMO RO Y COMP.ª

Trabajos comerciales : Impresión de obras, folletos y revistas : Cartelería artística : Libros rayados para Montes, Minas, etc. : Tarifas : Catálogos : Recibos : Impresiones en Bicolor y Tricolor.

Para los Tenedores de Libros

EL COMERCIANTE MODERNO

Obra en 4 tomos, de venta en la IMPRENTA MODERNA

ISIDORO SACRISTÁN

SASTRE

Reina Victoria, 3, pral. LEON

DISPONIBLE

Sres. Maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de

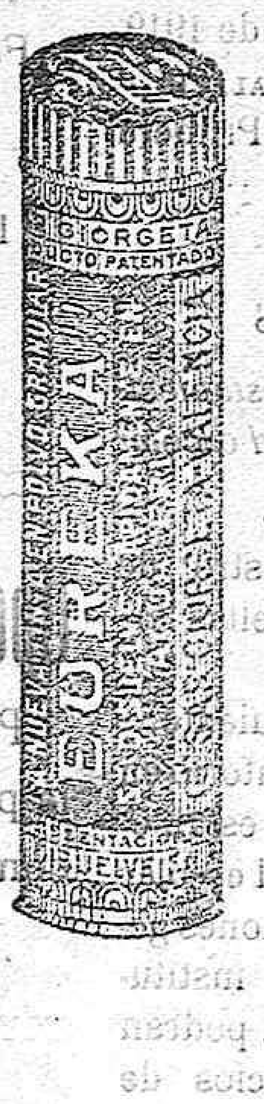

Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como imitación.

Sólo con la tinta en polvo **EUREKA** se obtienen BONDAD y ECONOMÍA.

Cada tubo da dos litros de excelente tinta

NOTA. De venta en todas Librerías.

IMPRENTA

de

ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8 LEON

JUAN GORDON ALCORTA

OPTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo Azcárate, 11.—LEÓN

Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miope.

Barómetros y Termómetros — Relojes Longines y Omega

Reguladores de pared y despertadores.

Se hace toda clase de composturas con garantía en Optica y Relojería